HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 416

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFOME REFERENTE A LA RECOLECCION DE "ECO RESIDUOS".-**

416

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

32

24 de junio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El programa de recolección de residuos reciclables "Eco Residuos" del Municipio de San Isidro;

Considerando:

Que habiendo pasado un año de la última publicación oficial de los resultados del programa de recolección de residuos diferenciada "Eco Residuos" nos parece importante saber cuál es su estado bajo esta nueva gestión;

Que según esta última publicación con fecha del 4 de julio del 2023 "en lo que va de 2023 el Municipio enterró por mes 13 mil toneladas a diferencia de 2018 que había enterrado 21 mil. El ahorro significa unos 14 millones de pesos mensuales";

Que es importante conocer cuál es el estado de este ahorro y del material reciclable a casi dos años del comienzo del programa;

Que al mismo tiempo es pertinente saber cuál es el estado y el trabajo de la Planta Separadora de Residuos Sólidos Urbanos Municipal situada en Perito Moreno 2610 en la localidad de Villa Adelina;

Que también es importante conocer el impacto en el mercado de trabajo tanto del programa como de la Planta Separadora de Residuos Sólidos Urbanos porque estas políticas impactan tanto en lo ambiental como en lo laboral.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

416

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

32

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante las áreas correspondientes, informe sobre los siguientes puntos, referidos al de recolección de residuos reciclables "Eco Residuos":

a) ¿Cuál es la cantidad de material reciclable que se sacó del circuito de la basura y volvió al circuito productivo en el último año?
b) ¿Cuántos puestos de trabajo se crearon desde el inicio de este programa?
c) ¿Cuántas toneladas se calcula que no son dispuestas como relleno sanitario en el CEAMSE mediante dicho programa?
d) ¿Cuántos trabajadores tiene la planta de Separación de Residuos Sólidos de Villa Adelina y cuántos fueron incorporados a partir del programa?
e) ¿Cuánto es el producto económico resultante del programa para el municipio?

Artículo 2°: De forma.-

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 04 de JULIO de 2024

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 JUN 2024
Hora 13:06
RECIBIDO